III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30 MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria de la licitación pública, para el otorgamiento de una concesión demanial en régimen de concurrencia, con carácter gratuito, sobre la parcela municipal situada en la calle Tolerancia c/v calle Miguel Delibes, en el ámbito del UZP. 2.01, Desarrollo del Este, El Cañaveral, Distrito de Vicálvaro, con destino a la construcción de un Centro de Culto y desarrollo de actividades sociales complementarias a favor de Iglesias, Confesiones y/o Comunidades Religiosas sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

— Número de identificación fiscal: P2807900B.
— Código NUTS: ES300.
— Dirección: Calle Ribera del Sena, número 21, 28042 Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Patrimonio Municipal de Suelo (sergesuelo@madrid.es).
c) Obtención de documentación e información: Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es) y en el Servicio de Defensa y Adecuación del Patrimonio Municipal de Suelo, en horario de atención al público o a través del correo electrónico (sergesuelo@madrid.es).
d) Número de expediente 200/2023/1761.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: concesión demanial.
b) Descripción: concesión demanial en régimen de concurrencia, a otorgar sobre la parcela municipal situada en la calle Tolerancia c/v calle Miguel Delibes, según detalle.

— Parcela PMS 34.428, ámbito U. Z. P. 2.01-Desarrollo del Este-El Cañaveral, Distrito de Vicálvaro.
— Superficie 4.073,84 m^2. Edificabilidad de 2.851,64 m^{2}e.

c) Carácter gratuito.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

a) Tramitación ordinaria.
b) Procedimiento: concurso público abierto.
c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
d) Medios electrónicos: no.

4. Valor del dominio público: 3.141.830,14 euros.
5. Garantías:

— Garantía provisional: 2 por 100 del valor del dominio público, 62.836,60 euro, más el 2 por 100 del valor del presupuesto estimado de ejecución material de las obras que asciende a 38.695,12 euros.
— Garantía definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público, 94.254,90 euros, más el 3 por 100 del valor del presupuesto de ejecución material de las obras que se vayan a realizar en la parcela.

6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, según lo establecido en el Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares.

BOCM-20231220-30

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 2 meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Documentación a presentar: la que figura en la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro General del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad sito en la calle Ribera del Sena, 21 planta baja, 28042 Madrid, en horario de atención al público, registros dependientes del Ayuntamiento de Madrid y Oficinas de correos, según lo establecido en la Cláusula 12 del Pliego de Condiciones Particulares.

8. Apertura de ofertas:

La apertura del sobre A "Documentación administrativa" (acto privado) y la apertura del sobre B "Propuesta Social y Técnica" (acto público) serán en el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, calle Ribera del Sena, número 21, 28042 Madrid. Las fechas y horas de apertura de los sobres A y B serán publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es).

9. Gastos de publicidad: importe máximo 3.000 euros a cargo del adjudicatario.

Madrid, a 5 de diciembre de 2023.—La subdirectora general de Patrimonio Municipal de Suelo, María Aránzazu Amóstegui Fernández.

(01/20.567/23)

BOCM-20231220-30